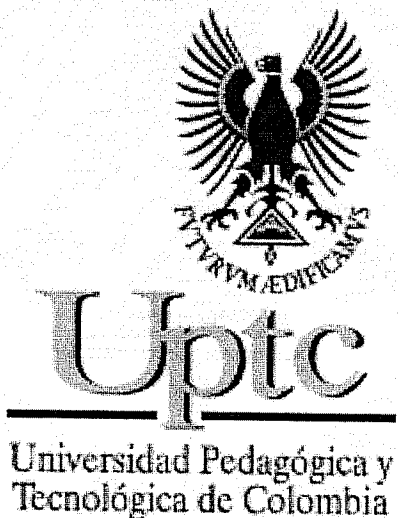


INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2012
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VIDEO BEAM Y OTROS
EQUIPOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS
ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE
EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE 2012

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2012
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VIDEO BEAM Y OTROS EQUIPOS CON DESTINO A LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

Señores
UT SISTETRÓNICS - COLSISTEC
sistetronics@sistetronics.com

En razón a sus observaciones Extemporáneas al Informe de Evaluación, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

FRENTE A LA PROPUESTA DE LA UNION TEMPORAL SISTETRÓNICS COLSISTEC

OBSERVACIÓN 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESPUESTA

La respuesta se otorga en los mismos términos EXPUESTOS por el Comité Técnico Evaluadora en documento adjunto.

FRENTE A LA PROPUESTA DE NEC DE COLOMBIA S.A.

OBSERVACIÓN 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESPUESTA

La respuesta se otorga en los mismos términos EXPUESTOS por el Comité Técnico Evaluadora en documento adjunto. Tomando en cuenta que avala el informe preliminar se sostiene en la información contenida en el.

FRENTE A LA PROPUESTA COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.

OBSERVACIÓN 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESPUESTA

La respuesta se otorga en los mismos términos EXPUESTOS por el Comité Técnico Evaluadora en documento adjunto.

OBSERVACIÓN 1 - RENOVACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

RESPUESTA

La respuesta se otorga en los mismos términos EXPUESTOS por el Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios en documento adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación



Uptc

Noviembre 8 de 2012.
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Señores
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UPTC

Ref. Respuesta Observaciones Invitación Pública 009.

Respetados Señores:

Conforme al tema en referencia, nos permitimos dar respuesta a las observaciones relacionadas con el área técnica, presentadas por la Unión Temporal SISTETRONIC LTDA, COLSISTEC SAS.

1. OBSERVACIONES A LA EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA DE UNIÓN TEMPORAL SISTETRONIC LTDA, COLSISTEC SAS.

No se aceptan los documentos adicionales presentados con las observaciones ya que no hacen parte integral de la propuesta original, cualquier adición se tomaría como una modificación a la propuesta.

Observación Relacionada con el cumplimiento de las funciones para el control remoto en el Video Beam y el Video Beam Interactivo,

RESPUESTA: **No se acepta la observación**, porque el proponente no adjunto los catálogos donde se pudiera evidenciar el cumplimiento de estas funciones, tal como se requirió en el pliego de condiciones, en el numeral 6.1 especificaciones técnicas literal b : "Las especificaciones de los equipos ofertados, se revisarán únicamente sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el proponente (salvo las excepciones específicas), preferiblemente en original, que emita directamente el fabricante, identificando de manera clara y legible, la marca, modelo y/o referencia exacta del equipo ofertado."

Observación Relacionada con los Mini video Proyectoros.

RESPUESTA. **No se acepta la Observación.** En los catálogos presentados no se puede evidenciar el cumplimiento de los requisitos, se reconoce que la distancia de proyección si cumple, pero siguen sin evidenciar el cumplimiento de requisitos como: conectividad VGA, la corrección de trapecio vertical, los métodos de proyección y el nivel de ruido, contra catálogo. Tal como se requirió en el pliego de



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

condiciones, en el numeral 6.1 especificaciones técnicas literal b : "Las especificaciones de los equipos ofertados, se revisarán únicamente sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el proponente (salvo las excepciones específicas), preferiblemente en original, que emita directamente el fabricante, identificando de manera clara y legible, la marca, modelo y/o referencia exacta del equipo ofertado."

La distancia de proyección solicitada por la universidad en los mini video proyectores no habla de distancia mínima o máxima sino da un rango de 1 a 3 metros, donde las propuestas que presenten un equipo que tenga una distancia en este rango cumplen con lo requerido.

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE NEC DE COLOMBIA S.A.

Relacionadas, con la tecnología DLP de los video beam Interactivo.

RESPUESTA . Se acepta la Observación, por lo tanto se mantiene la descalificación.

Relacionada con la distancia de proyección del Mini video proyector.

RESPUESTA: No Se acepta la observación. Porque la distancia de proyección esta en el rango requerido por la Universidad.

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE SERLECOM.

Relacionada con la distancia de proyección del Mini video proyector.

RESPUESTA: No Se acepta la observación. Porque la distancia de proyección esta en el rango requerido por la Universidad.

Cordialmente,


DIANA RÓCIO PLATA ARANGO
Comité Técnico


GERMAN AMÉZQUITA BECERRA
Comité Técnico


GUSTAVO CACERES CASTELLANOS
Comité Técnico


Gerardo Quiroz

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2012
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VIDEO BEAM Y OTROS EQUIPOS CON
DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS
DE LA UPTC

Tunja, Ocho (08) de Noviembre de 2012

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones RESPECTO A LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPOENENTES, de la siguiente manera:

1. OBSERVACIONES DE UNION TEMPORAL COLSISTEC - SISTETRONICS

OBSERVACIÓN No. 1. EVALUACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

RESPUESTA

En aras de garantizar el derecho al debido proceso, defensa y contradicción, que se predica como derecho fundamental, el Comité de Contratación de la Universidad decidió otorgar traslado de la observación realizada por la Unión temporal referida, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la renovación del Registro Único de Proponentes.

Dentro del término otorgado para responder a la observación realizada, el proponente COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., adjunta registro único de proponentes de fecha 19 de Octubre de 2012, donde consta en subrayado que el Registro de dicha empresa fue renovado el día 18 de Octubre de los corrientes y argumenta que dicho nuevo registro no fue aportado a la convocatoria, por cuanto el cierre se presentó dentro de los 10 días hábiles siguientes a la renovación y por lo tanto no se encontraba en firme el nuevo registro, sino el anterior hasta la terminación del término inicial.

Tomando en cuenta que el cierre del plazo para presentar propuestas fue el pasado Lunes Veintidós de Octubre, es decir, tan solo 1 día hábil después de la renovación realizada por el proponente COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S., era evidente que la información nueva no cobraría firmeza sino hasta diez días hábiles después, por lo tanto presentó la información que hasta la fecha se encontraba en firme como sucedió en el presente proceso.

En éste sentido y tal como lo expresa el observante se aplicaría la disposición que estipula **"De conformidad con lo anterior, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme"**, y así lo acredito el proponente COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

En el entendido en que la observación de la UNION TEMPORAL iba encaminada a la falta de renovación del RUP, por parte del proponente COMERCIALIZADORA SERLE.COM, y éste último acreditó lo contrario, solicito al comité de contratación NO



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

ACEPTAR LA OBSERVACIÓN, y mantenerse en el contenido de la información financiera INICIAL.

En todo caso, para efectos de aclarar la respuesta será tomado el Registro Único de Proponentes aportado en el escrito de traslado a las observaciones, pero se ratifica la Evaluación Financiera realizada, con el documento que obra en la propuesta.

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo de Bienes y Suministros



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

Tunja, Siete (7) de Noviembre de 2012

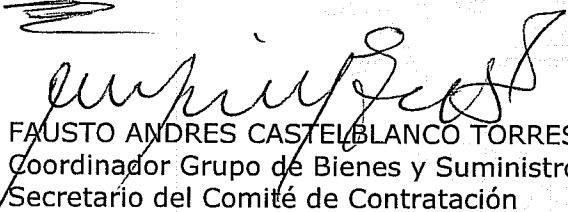
Señor
RODOLFO ALBARRACÍN MEDINA
Representante Legal
Comercializadora Serle.com SAS
gerenciaserlecom@gmail.com; ventasserlecom@gmail.com

REF: TRASLADO OBSERVACIÓN

Por medio de la presente, según lo previsto en Sesión del Siete (07) de Noviembre de 2012 y para efectos de garantizar el derecho al Debido proceso y el de la defensa y contradicción estipulado en el Artículo 23 de la Constitución Política, por medio del presente escrito, le otorgo traslado de la observación presentada por LA UNION TEMPORAL SISTETERONICS - COLSISTEC, en cuanto a que considera el OBSERVANTE, que no cumple usted con el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES por encontrarse vencido el término de renovación.

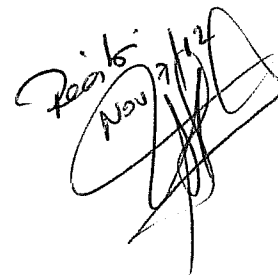
Tomando en cuenta la premura de la contestación rogamus a usted para que dentro del menor tiempo posible realice la presentación de sus descargos al respecto.

Cordialmente,



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo de Bienes y Suministros
Secretario del Comité de Contratación

ANEXO: OBSERVACIONES



Recibido
Nov 7 11:22

Duitama, Noviembre 07 de 2012

Señores:
UPTC

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2012

Respetados señores:

Yo, **RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.217.866 de Duitama, representante legal de la **COMERCIALIZADORA SERLE .COM SAS**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación publicado por la entidad, nos permitimos manifestar.

1. ASPECTOS TECNICOS

El proponente pretende inducir a la entidad en error técnico al definir a mutuo propio que la distancia máxima de proyección es de 1.13 metros lo cual carece de veracidad ya que lo que se encuentra plasmado de manera literal en el catalogo es Tamaño de pantalla proyectada a un metro es de 44" es decir 1.13 Metros, cumpliendo con la distancia mínima de 1 metro, en el caso que la distancia aumente simplemente el tamaño de la pantalla proyectada aumentara. Y su máxima distancia de proyección es de 3 metros ya que se trata de un equipo con tipo de tiro corto.

2. ASPECTOS JURIDICOS

DECRETO 1464 DE 2010

CAPITULO II

Artículo 6°. Actualización de la información y renovación del registro. Cuando se presente una modificación en los datos que obren en el Registro Único de Proponentes, respecto de aspectos diferentes de aquellos que por ley deban haberse informado al registro público mercantil o al registro de entidades sin ánimo de lucro, el interesado podrá comunicarla a la Cámara de Comercio respectiva mediante el diligenciamiento de los campos a modificar del formulario correspondiente, acompañado de los documentos pertinentes que acrediten las modificaciones. Las Cámaras de Comercio deberán verificar documentalmente tal información con el fin de que conste en los certificados que expidan.

Para efectos de renovación, actualización o modificación, se deberán aportar aquellos documentos que sean el soporte de los datos que se vayan a cambiar. En relación con los datos que no hayan perdido vigencia, la información y documentación que se haya diligenciado o aportado con anterioridad seguirá sirviendo de soporte.

La inscripción en el registro estará vigente por el término de un año, contado a partir de la fecha del acto de su inscripción como proponente, y se renovará anualmente dentro del mes anterior al vencimiento de cada año de vigencia de la misma. Para el efecto se utilizará el formulario correspondiente, al cual deberán anexarse los mismos documentos exigidos para la inscripción, salvo aquellos que se hubiesen aportado anteriormente y que no pierdan su vigencia.

Si el interesado no solicita la renovación del Registro Único de Proponentes dentro del término establecido, cesarán sus efectos hasta tanto vuelva a inscribirse. La cesación de efectos no tiene carácter sancionatorio y en consecuencia la existencia de periodos continuos de permanencia en el registro no podrá ser exigida como requisito para celebrar contratos. La cesación implica la no expedición de certificados, sin perjuicio de que la Cámara de Comercio mantenga la información histórica del proponente.

DECRETO 0734 DE 2012

SECCION II

Artículo 6.1.2.4. Actualización de la información y renovación del registro.

Cuando se presente una modificación en los datos que obren en el Registro Único de Proponentes, el interesado deberá comunicarla a la Cámara de Comercio respectiva mediante el diligenciamiento completo de los numerales a modificar del formulario correspondiente, acompañado de los documentos pertinentes que acrediten las modificaciones. Las Cámaras de Comercio deberán verificar documentalmente tal información con el fin de que conste en los certificados que expidan y remplace la información anterior.

La inscripción en el registro estará vigente por el término de un año, contado siempre a partir de la fecha del acto de su inscripción como proponente, y se renovará anualmente dentro del mes anterior al vencimiento de cada año de vigencia de la misma. Para el efecto se utilizará el formulario correspondiente, al cual deberán anexarse los mismos documentos exigidos para la inscripción, salvo aquellos que se hubiesen aportado anteriormente y que no pierdan su vigencia.

Si el interesado no solicita con los requisitos establecidos en la ley y el presente decreto, la renovación del Registro Único de Proponentes dentro del término establecido, cesarán sus efectos hasta tanto vuelva a inscribirse. La cesación de efectos no tiene carácter sancionatorio y en consecuencia la existencia de periodos continuos de permanencia en el registro no podrá ser exigida como requisito para celebrar contratos.

Sin embargo, si han cesado los efectos del Registro, el proponente podrá solicitar en cualquier tiempo nuevamente su inscripción, presentando todos los soportes documentales que acrediten la información del respectivo formulario, la cual estará sujeta a nueva verificación documental por parte de las Cámaras de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el presente decreto.

Parágrafo 1°. Los datos y documentos que se hayan aportado en trámites anteriores que no hayan perdido vigencia, seguirán sirviendo de soporte para efectos de la actualización y renovación.

Los datos que por ley deban haberse informado al Registro Mercantil o al Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y que no requieran de soporte documental en el Registro Único de Proponentes, incluidos los de dirección comercial y notificación judicial, se actualizarán en este registro automáticamente, sin necesidad de actuación alguna por parte del proponente.

Para la inscripción, renovación o actualización de la información financiera en el Registro Único de Proponentes, en todos los casos deberá presentarse el respectivo soporte y la fecha de corte deberá corresponder siempre al cierre fiscal del año inmediatamente anterior salvo lo estipulado en el artículo 6.2.1.5 del presente decreto. En todo caso la información financiera reportada por el proponente deberá ser coherente con la información que reposa en el Registro Mercantil.

Artículo 6.1.2.6. Certificado. *Con base en la verificación documental efectuada por la Cámara de Comercio competente, de conformidad con el presente decreto, las Cámaras de Comercio expedirán el certificado respectivo, firmado por el secretario o quien haga sus veces, en el formato adoptado para ello.*

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme. Lo mismo ocurre en relación con la información que proviene del Registro Mercantil o del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro para los efectos de lo previsto en el presente decreto.

Las Cámaras de Comercio no serán responsables frente al contenido y oportunidad de la información que reporten las entidades estatales. En consecuencia, la información de este tipo incluida en el certificado se entenderá probada bajo la responsabilidad exclusiva de la entidad estatal remitente.

Basados en los artículos señalados anteriormente nos permitimos manifestar:

COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS se inscribió en el R.U.P en el 19 del mes de octubre de 2009, por lo tanto sus renovaciones deben realizarse durante el mes o los treinta días anteriores de cada año, situación que se refleja en el certificado aportado en nuestra oferta .

Es así, que para el año 2012, la renovación puede tramitarse durante hasta el 18 del mes de octubre de 2012, tal como lo señala la ley, por tanto el contenido en nuestra oferta tiene toda la vigencia, firmeza y validez que las normas estipulan.

De acuerdo con el R.U.P adjunto, la entidad puede evidenciar que la renovación fue realizada el día 18 de Octubre de 2012 bajo el número 6643 del libro primero de los proponentes. La cual al momento de presentar la oferta no se encontraba en firme ya que no han transcurrido los 10 días hábiles estipulados.

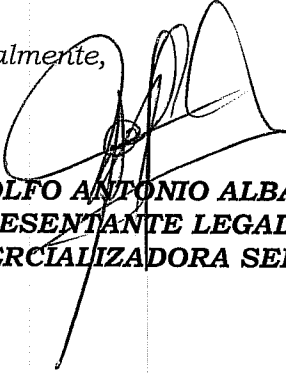
Por lo anterior, solicitamos a la entidad sea habilitada nuestra oferta, toda vez que cumple con los requisitos de ley en este aspecto.

Pese a que en la UPTC los procesos de contratación se rigen por su propio estatuto de contratación, como entidad del estado nos permitimos invocar lo reglado para las entidades del estado en los relacionado con las reglas de subsanación del artículo 2.2.8 del decreto 0734 del 13 de Abril 2012 **Artículo 2.2.8. Reglas de subsanabilidad.** En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la **Ley 1150 de 2007** y en el artículo 10 del decreto 2474 de 2008.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación, o hasta el momento en que la entidad....”

Adjuntamos RUP vigente sin modificación alguna versus el anexo en la propuesta inicial.

Cordialmente,


RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA SERLE .COM SAS

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 08 MES 11 AÑO 2012.
Elizari.

14 folios.



CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 1

LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 8 Y 11 DEL DECRETO 1464 DE 2010, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2012
HORA : 12:12:41

**CERTIFICA :
IDENTIFICACION**

QUE : COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
NIT :00000800089897-4
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:00000279

**CERTIFICA :
INSCRIPCION Y RENOVACION**

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2009/10/19
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2012/10/18

**CERTIFICA :
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL**

INFORMACION DE CONSTITUCION:

FECHA DE CONSTITUCION O PERSONERIA JURIDICA: 1990/03/12
DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000431
FECHA DEL DOCUMENTO: 1990/03/12
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA PRIMERA
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1990/03/22
DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACION LEGAL:

NOMBRE: ALBARRACIN MEDINA RODOLFO ANTONIO
C.C./C.E: 00007217866
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1995/11/14
NOMBRE: SIERRA MEDINA MARIA EDITH
C.C./C.E: 00046660936
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 1999/05/24



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 2

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES O ACCIDENTALES POR EL SUBGERENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 99 Y 196 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA ÚNICO), 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE ÉL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIÓDICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLÓ NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ÓRGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 3

TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL.
PARAGRAFO.- EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA
CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE NO SUPERE LOS
5000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A PARTIR DE ESE
MONTA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

**LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL.**

**ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE
ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1464 DE 2010**

**CERTIFICA :
DOMICILIO**

DOMICILIO(CIUDAD O MUNICIPIO): DUITAMA - BOYACA
DIRECCION: CL 14 15 18 P. 4
TELEFONO: 7601160
FAX: 7601160
EMAIL: gerenciaserlecom@telecom.com.co

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CL 14 15 18 P. 4
TELEFONO: 7601160
FAX: 7601160
MUNICIPIO - DEPARTAMENTO: DUITAMA - BOYACA
EMAIL:

**ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE
ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1464 DE 2010**

**CERTIFICA :
CLASIFICACIONES**

QUE EL INSCRITO SE HA CLASIFICADO COMO:

* ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR.

ESPECIALIDAD: 03 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

GRUPO : 01 CENTRALES TELEFONICAS

GRUPO : 02 REDES DE FIBRA OPTICA

GRUPO : 03 REDES DE TRANSMISION DE DATOS

GRUPO : 04 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION

GRUPO : 05 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION

ESPECIALIDAD: 04 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO

GRUPO : 01

EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

GRUPO : 03 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

GRUPO : 04 RESTAURACION DE EDIFICACIONES

GRUPO : 06 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES

GRUPO : 07 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO

GRUPO : 08 ESTRUCTURAS METALICAS

GRUPO : 09 ESTRUCTURAS DE MADERA

GRUPO : 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 4

ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

GRUPO : 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO

GRUPO : 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA

GRUPO : 07 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS

ESPECIALIDAD: 06 SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES

GRUPO : 01 UNIDADES DE PROCESO

GRUPO : 02 SERVICIOS INDUSTRIALES

GRUPO : 03 ALIMENTICIOS

GRUPO : 04 FARMACEUTICOS

GRUPO : 05 QUIMICOS

GRUPO : 06 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES

GRUPO : 09 MADEREROS

GRUPO : 10 PAPELEROS

ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES

GRUPO : 01 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

GRUPO : 02 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL

GRUPO : 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO

GRUPO : 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

GRUPO : 06 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD

* * * * *

* ACTIVIDAD : 2 CONSULTOR.

ESPECIALIDAD: 02 INDUSTRIA

GRUPO : 04 ECONOMIA INDUSTRIAL

GRUPO : 05 PRODUCTOS INDUSTRIALES, NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO

GRUPO : 07 FIBRAS SINTETICAS

GRUPO : 08 PRODUCTOS TEXTILES

GRUPO : 09 ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES

GRUPO : 10 PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES

GRUPO : 11 CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS

GRUPO : 12 CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO

GRUPO : 13 PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MINERALES

GRUPO : 15

PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

GRUPO : 16 MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS.

GRUPO : 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

GRUPO : 18 EQUIPOS DE TRANSPORTE

GRUPO : 19 INDUSTRIAS MISCELANEAS

GRUPO : 21 CONSTRUCCION

ESPECIALIDAD: 03 SOCIAL

GRUPO : 01 GESTION EDUCATIVA

GRUPO : 02 PLANEACION DE PROYECTOS MICROEDUCATIVO

GRUPO : 03 DESARROLLO CURRICULAR

GRUPO : 04 CAPACITACION DE MAESTROS

GRUPO : 05 AYUDAS EDUCATIVAS

GRUPO : 06 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

GRUPO : 07 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES

GRUPO : 08 PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD

GRUPO : 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD

GRUPO : 10 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS

GRUPO : 11 DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD

GRUPO : 12 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION

GRUPO : 13 POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO

GRUPO : 14



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 5

PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE -----
PLANIFICACION FAMILIAR.

GRUPO : 15 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR
GRUPO : 16 SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR
GRUPO : 17 TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
GRUPO : 18 INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES EN POBLACION
GRUPO : 19 SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION

ESPECIALIDAD: 04 ENERGIA

GRUPO : 01 GESTION ENERGETICA
GRUPO : 02 ENERGIA ELECTRICA
GRUPO : 03 GASOLINA
GRUPO : 04 GAS
GRUPO : 05 CARBON-LIGNITO-ANTRACITA
GRUPO : 06 ENERGIA RENOVABLE Y OTROS

ESPECIALIDAD: 05 AMBIENTAL

GRUPO : 01 PLANEACION Y LEGISLACION
GRUPO : 02 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL

ESPECIALIDAD: 06 TELECOMUNICACIONES

GRUPO : 01 ORGANIZACION
GRUPO : 02 SISTEMAS DE TELEFONIA MASIVA, TELEGRAFO Y TELEX
GRUPO : 03 SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO Y TELEVISION
GRUPO : 04 SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES
GRUPO : 05 APLICACIONES DE COMPUTADOR
GRUPO : 06 SISTEMAS DE COMUNICACION RURAL Y A PEQUE#A ESCALA

ESPECIALIDAD: 07 TRANSPORTE

GRUPO : 01 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
GRUPO : 02 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
GRUPO : 03 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
GRUPO : 04 TRANSPORTE FERROVIARIO
GRUPO : 05 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
GRUPO : 06 NAVEGACION
GRUPO : 08 AEROPUERTOS
GRUPO : 09 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES

ESPECIALIDAD: 08 DESARROLLO URBANO

GRUPO : 02

PLANEACION, DISE#OS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DEV
IVIENDA

GRUPO : 03 SERVICIOS URBANOS
GRUPO : 04 EMPLEO URBANO
GRUPO : 06 ADMINISTRACION URBANA
GRUPO : 07 TRANSPORTE URBANO
GRUPO : 08 DISE#O ARQUITECTONICO

ESPECIALIDAD: 09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO

GRUPO : 01 SUMINISTRO DE AGUA
GRUPO : 02 SANEAMIENTO
GRUPO : 03 DESECHOS DE SOLIDOS
GRUPO : 04

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y -----
SANEAMIENTO.

ESPECIALIDAD: 10 OTROS

GRUPO : 02 SISTEMAS DE INFORMACION
GRUPO : 03 ORGANIZACION



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 6

GRUPO : 04 GESTION DE PROYECTOS
GRUPO : 05 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
GRUPO : 06 ASESORIA LEGAL
GRUPO : 07 ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS
ESPECIALIDAD: 11 ASESORIA FINANCIERA
GRUPO : 00 ASESORIA FINANCIERA
ESPECIALIDAD: 12 AUDITORIA Y REVISORIA
GRUPO : 00 AUDITORIA Y REVISORIA
* * * * *
* ACTIVIDAD : 3 PROVEEDOR.
ESPECIALIDAD: 01 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL
GRUPO : 01 ANIMALES VIVOS
GRUPO : 02 CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES
GRUPO : 03
PESCADOS Y CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS
GRUPO : 04
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE, MIEL NATURAL, PRODUCTOS
COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN O -
TRAS PARTIDAS.
GRUPO : 05
LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPREND -D
OS EN OTRAS PARTIDAS
ESPECIALIDAD: 02 PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL
GRUPO : 01 PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA
GRUPO : 02
LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS; RAICES Y TUBERCULOS ALIMENTICIOS
GRUPO : 03 FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIOS O DE MELONES
GRUPO : 04 CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS
GRUPO : 05 CEREALES
GRUPO : 06
PRODUCTOS DE LA MOLINERIA; MALTA; ALMIDON Y FECULA; GLUTEN DE TRI
GO
GRUPO : 07
SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTA
S INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJES.
GRUPO : 08 GOMAS, RESINAS Y DEMAS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES
GRUPO : 09
MATERIAS TRENABLES Y DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRE
SADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS.
ESPECIALIDAD: 03
GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU -----
DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN -
ANIMAL O VEGETAL.
GRUPO : 01
GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU -----
DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN -
ANIMAL O VEGETAL.
ESPECIALIDAD: 04
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS -----
ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS.
GRUPO : 01
PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O
DE OTROS INVERTEBRADOS ACUATICOS.



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 7

- GRUPO : 02 AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA
GRUPO : 03 CACAO Y SUS PREPARACIONES
GRUPO : 04
PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDON, DE -----
FECULA O DE LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERIA.
GRUPO : 05
PREPARACIONES DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS ---
FARTES DE PLANTAS.
GRUPO : 06 PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS
GRUPO : 07 BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE
GRUPO : 08
RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS
PREPARADOS PARA ANIMALES.
GRUPO : 09 TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS
ESPECIALIDAD: 05 PRODUCTOS MINERALES
GRUPO : 01 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS
GRUPO : 02 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS
GRUPO : 03
COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SUDESTIL
ACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES.
ESPECIALIDAD: 06
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS
GRUPO : 01
PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS
DE LOS METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIATIVOS, DE LOS
METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISOTOPOS.
GRUPO : 02 PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS
GRUPO : 03 PRODUCTOS FARMACEUTICOS
GRUPO : 04 ABONOS
GRUPO : 05
EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; -----
PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; -----
MASTIQUES; TINTAS.
GRUPO : 06
ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA DE -
TOCADOR O DE COSMETICA.
GRUPO : 07
JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR,
PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS,
PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTICULOS SIMILARES, PASTAS PARAM
ODELAR, CERAS PARA ODONTOLOGIA Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIAA
BASE DE YESO ESCAYOLA.
GRUPO : 08
MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDON O DE FECULA -
MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS
GRUPO : 09
POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS -----
(CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES.
GRUPO : 10 PRODUCTOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS
GRUPO : 11 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
ESPECIALIDAD: 07
MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y ---
MANUFACTURAS DE CAUCHO.



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 8

GRUPO : 01 MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
GRUPO : 02 CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO

ESPECIALIDAD: 08

PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; -----
ARTICULOS DE GUARNICIONERIA O DE TALABARERIA; ARTICULOS DE VIAJE
, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA.

GRUPO : 01 PIELÉS (EXCEPTO DE PELETERIA) Y CUEROS

GRUPO : 02

MANUFACTURAS DE CUERO; ARTICULOS DE GUARNICIONERIA Y DE -----
TALABARERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES --
SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA.

GRUPO : 03

PELETERIA Y CONFECCIONES DE PELETERIA; PELETERIA ARTIFICIAL O ---
FICTICIA.

ESPECIALIDAD: 09

MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y -----
MANUFACTURAS DE CORCHO; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA.

GRUPO : 01 MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA..

GRUPO : 02 CORCHO Y SUS MANUFACTURAS.

GRUPO : 03 MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA.

ESPECIALIDAD: 10

PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; -----
DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON; PAPEL, CARTON Y SUS --
APLICACIONES.

GRUPO : 01

PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; -----
DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON.

GRUPO : 02

PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DEC
ARTON.

GRUPO : 03

PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS
; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.

ESPECIALIDAD: 11 MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

GRUPO : 01 SEDA.

GRUPO : 02 LANA O PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN.

GRUPO : 03 ALGODON

GRUPO : 04

LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS -
DE HILADOS DE PAPEL.

GRUPO : 05 FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES.

GRUPO : 06 FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS.

GRUPO : 07

GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, -
CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA.

GRUPO : 08

ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIATESTIL
ES.

GRUPO : 09

TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO; ----
ENCAJES; TAPICERIA; PASAMANERIA; BORDADOS.

GRUPO : 10

TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS; --



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 9

ARTICULOS TECNICOS DE MATERIAS TEXTILES.

GRUPO : 11 TEJIDOS DE PUNTO.

GRUPO : 12 PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO.

GRUPO : 13 PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO.

GRUPO : 14

LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; CONJUNTOS O SURTIDOS
; PRENDERIA Y TRAPOS.

ESPECIALIDAD: 12

CALZADO, SOMBRERERIA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, --
FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; ---
FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO.

GRUPO : 01

CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS
ARTICULOS

GRUPO : 02 ARTICULOS DE SOMBRERERIA Y SUS PARTES.

GRUPO : 03

PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES-ASIENTO, ---
LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES.

GRUPO : 04

PLUMAS Y PLUMON PREPARADOS Y ARTICULOS DE PLUMAS O PLUMON; FLORES
ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DEL CABELLO

ESPECIALIDAD: 13

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS --
ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.

GRUPO : 01

MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS --
ANALOGAS.

GRUPO : 02 PRODUCTOS CERAMICOS.

GRUPO : 03 VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO.

ESPECIALIDAD: 14

PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O --
SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y --
MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS.

GRUPO : 01

PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O --
SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y ---
MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS.

ESPECIALIDAD: 15 METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

GRUPO : 01 FUNDICION, HIERRO Y ACERO.

GRUPO : 02 MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO

GRUPO : 03 COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE.

GRUPO : 04 NIQUEL Y MANUFACTURAS DE NIQUEL

GRUPO : 05 ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMINIO.

GRUPO : 07 PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO.

GRUPO : 08 CINC Y MANUFACTURAS DE CINC.

GRUPO : 09 ESTAÑO Y MANUFACTURAS DE ESTAÑO.

GRUPO : 10

LOS DEMAS METALES COMUNES; "CERMETS"; MANUFACTURAS DE ESTAS -----
MATERIAS.

GRUPO : 11

HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE ME
SA, DE METALES COMUNES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METALES CO-
MUNES



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 10

GRUPO : 12 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES.
ESPECIALIDAD: 16

MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS --
PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA -
GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION Y
LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.

GRUPO : 01

REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS --
MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS.

GRUPO : 02

MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PA
RA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-
SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

ESPECIALIDAD: 17 MATERIAL DE TRANSPORTE

GRUPO : 01

VEHICULOS Y MATERIAL PARA VIAS FERREAS O SIMILARES Y SUS PARTES,
APARATOS MECANICOS INCLUSO ELECTROMECHANICOS DE SE|ALIZACION PA-
RA VIAS DE COMUNICACION.

GRUPO : 02

VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS TERRES
TRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS.

GRUPO : 03 NAVEGACION AEREA O ESPACIAL.

GRUPO : 04 NAVEGACION MARITIMA O FLUVIAL.

ESPECIALIDAD: 18

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, -
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS -----
MEDICO-QUIRURGICOS; RELOJERIA; INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y
-ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS.

GRUPO : 01

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE
MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS -----
MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O
-APARATOS.

GRUPO : 02 RELOJERIA.

GRUPO : 03

INSTRUMENTOS DE MUSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS

ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

GRUPO : 01

MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y -----
SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN
OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, -----
-LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

GRUPO : 02

JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS ----
PARTES Y ACCESORIOS.

GRUPO : 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.

ESPECIALIDAD: 21 OBJETOS DE ARTE, DE COLECCION O DE ANTIGUEDAD

GRUPO : 02 DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL.

ESPECIALIDAD: 22 OTROS

GRUPO : 01

REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA ---L
ICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES

ESPECIALIDAD: 23 SERVICIOS



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 11

- GRUPO : 01 SERVICIO DE ASEO
- GRUPO : 16 SERVICIO DE PUBLICIDAD
- GRUPO : 17 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
- GRUPO : 18 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN
- GRUPO : 20 DESARROLLO DE SOFTWARE
- GRUPO : 21 ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO
- GRUPO : 22 SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
- GRUPO : 23 SERVICIO DE FILMACIÓN
- GRUPO : 25 SERVICIOS GENERALES
- GRUPO : 30 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
- GRUPO : 36 SERVICIO DE FOTOCOPIADO
- ESPECIALIDAD: 24 SERVICIOS DE ALQUILER
- GRUPO : 01 ALQUILER DE INMUEBLES
- GRUPO : 05 ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
- GRUPO : 06 ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES
- GRUPO : 07 ALQUILER EQUIPOS DE LABORATORIO, MEDICIÓN E INVESTIGACIONES
- GRUPO : 08 ALQUILER DE OTROS EQUIPOS
- ESPECIALIDAD: 25 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
- GRUPO : 01 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES
- GRUPO : 02 MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PARQUEADEROS
- GRUPO : 04 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- GRUPO : 09 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
- GRUPO : 10 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TALLER
- GRUPO : 11 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS
- GRUPO : 12 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS
- GRUPO : 14 MANTENIMIENTO DE CENTRALES
- GRUPO : 15 OPERACIÓN DE CENTRALES
- GRUPO : 18 MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN
- GRUPO : 19 OPERACIÓN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN
- GRUPO : 20 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
- GRUPO : 22 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
- GRUPO : 23 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
- GRUPO : 24 MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES
- ESPECIALIDAD: 26 SERVICIOS DE TRANSPORTE
- GRUPO : 07 TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS
- GRUPO : 08 TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ORDINARIA
- GRUPO : 09 TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ESPECIAL
- GRUPO : 10 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE
- ESPECIALIDAD: 28 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
- GRUPO : 01 SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTIVOS
- ESPECIALIDAD: 29 SERVICIOS TELECOMUNICACIONES
- GRUPO : 01 TRANSMISIÓN SATELITAL DE DATOS
- ESPECIALIDAD: 31 SERVICIO TÉCNICOS DP
- GRUPO : 01 LABORATORIO DE PATRONAMIENTO DE EQUIPOS
- GRUPO : 02 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA Y ENSAYO
- GRUPO : 03 PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAGNITUDES MECÁNICAS
- GRUPO : 07 ANÁLISIS COMPUTARIZADO DE VIBRACIONES
- GRUPO : 10 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
- GRUPO : 11 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA ROTATIVA - ALINEACIÓN LÁSER DE MAQUINARIA- ANÁLISIS DE CORRIENTE ELÉCTRICA
- GRUPO : 16



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina: 12

SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y LECTURA DE CONTADORES DE ENERGIA
GRUPO : 17 SOFTWARE DE TELE MEDICIÓN Y TELE MEDIDAS
GRUPO : 18 SISTEMA DE FACTURACIÓN DE MERCADEO
GRUPO : 19 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADEO Y VENTAS
ESPECIALIDAD: 32 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS
GRUPO : 01 ANÁLISIS DE FALLAS
GRUPO : 02
SERVICIOS ASOCIADOS A SOLDADURA INDUSTRIAL (ENSAYOS, CALIFICACIÓN
, REGISTROS, CAPACITACIÓN)
GRUPO : 03
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CATÓDICA (DISEÑO, INSPECCIONES, PRUEBAS)
ESPECIALIDAD: 33 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
GRUPO : 01 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS
GRUPO : 02 EQUIPOS DE COMUNICACIONES
GRUPO : 03 SOFTWARE
ESPECIALIDAD: 35 EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
GRUPO : 00 EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ESPECIALIDAD: 36 ARTICULOS DE FERRETERIA
GRUPO : 00 ARTICULOS DE FERRETERIA
ESPECIALIDAD: 37 ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
GRUPO : 00 ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
ESPECIALIDAD: 38 COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTO
GRUPO : 00 COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTO
ESPECIALIDAD: 39 EDUCACION, INVESTIGACION Y CULTURA
GRUPO : 00 EDUCACION, INVESTIGACION Y CULTURA
ESPECIALIDAD: 40 ADMINISTRACION Y GESTION DE CARTERA
GRUPO : 00 ADMINISTRACION Y GESTION DE CARTERA
ESPECIALIDAD: 41 AVALUOS Y VALORACIONES
GRUPO : 00 AVALUOS Y VALORACIONES
ESPECIALIDAD: 42 SERVICIOS SOCIALES
GRUPO : 00 SERVICIOS SOCIALES
ESPECIALIDAD: 43 HOTELERIA Y TURISMO
GRUPO : 00 HOTELERIA Y TURISMO
QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA(S) ACTIVIDAD(ES) Y
ESPECIALIDAD(ES) FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR
PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA :
EXPERIENCIA PROBABLE(E)

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 21,15833

TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 350

COMO CONSULTOR

AÑOS DE ANTIGUEDAD: 21,15833

AÑOS ADICIONADOS POR LIBROS PUBLICADOS: 0

AÑOS ADICIONADOS POR SEMESTRES DE DOCENCIA O

INVESTIGACION: 0

AÑOS ADICIONADOS POR POSTGRADOS O ESTUDIOS DE



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 13

ESPECIALIZACION: 0
AÑOS ADICIONADOS POR PRIMEROS LUGARES EN CONCURSOS
ARQUITECTONICOS Y DISTINCIONES: 0
ANTIGUEDAD: 21,15833
PUNTOS POR ANTIGUEDAD: 300

VALOR EN SMMLV DEL CONTRATO DE MAYOR VALOR EJECUTADO: 43,00
PUNTOS POR EL CONTRATO DE MAYOR VALOR: 80

CANTIDAD DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS: 1
PUNTOS POR EL NUMERO DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS: 30
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 00021
TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 410

COMO PROVEEDOR
AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 21,15833
TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 100
**ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE
DE LA CAMARA DE COMERCIO**

CERTIFICA :
CAPACIDAD TECNICA (Ct)

QUE EL PROPONENTE REPORTO EL SIGUIENTE PERSONAL VINCULADO,
DURANTE LOS DOS MEJORES AÑOS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

COMO CONSTRUCTOR

PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008
SOCIOS	2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	4
TECNOLOGOS	2	0
ADMINISTRATIVOS	3	2
OPERATIVO	6	3
TOTAL	19	11
PROMEDIO	15	
PUNTOS POR CAPACIDAD TECNICA (Ct)	150	

**ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE
DE LA CAMARA DE COMERCIO**

COMO CONSULTOR

PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008
SOCIOS	2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	4
TECNOLOGOS	2	0
ADMINISTRATIVOS	3	2
OPERATIVO	6	3
TOTAL	19	11
PROMEDIO	15	



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 14

PUNTOS POR CAPACIDAD TECNICA (Ct) 250

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

COMO PROVEEDOR

PERSONAL VINCULADO CON LA ACTIVIDAD DE PROVEEDOR: 15

ESTA INFORMACION NO FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA :
CAPACIDAD FINANCIERA (Cf)

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE:	2010/12/31
ACTIVO TOTAL:	\$ 1.467.342.135,30
PASIVO TOTAL:	\$ 392.181.773,23
ACTIVO CORRIENTE:	\$ 1.173.511.833,30
PASIVO CORRIENTE:	\$ 332.194.602,33
PATRIMONIO EXPRESADO EN PESOS:	\$ 1.075.160.362,07
PATRIMONIO EXPRESADO EN SMMLV:	2.088,00
LIQUIDEZ	3,533
ENDEUDAMIENTO	26,730 %

QUE DE ACUERDO CON ESTA INFORMACION EL PROPONENTE REPORTO EL SIGUIENTE PUNTAJE:

	CONSTRUCTOR	CONSULTOR	PROVEEDOR
PATRIMONIO	252	100	60
LIQUIDEZ	200	100	40
ENDEUDAMIENTO	180	100	20
PUNTOS POR CAPACIDAD FINANCIERA (Cf)	632	300	120

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA :
CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Co)

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE CAPACIDAD DE ORGANIZACION:

COMO CONSTRUCTOR: 3.000,00 SMMLV

COMO CONSULTOR: 1.250,00 SMMLV



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 15

COMO PROVEEDOR: 4.257,93 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA :
CAPACIDAD DE CONTRATACION (K)**

QUE EL PROPONENTE REPORTO UNA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION (K) DE:

COMO CONSTRUCTOR:

FORMULA: $K = F.P.I. \times Co \times \{1 + (E+Cf+Ct)/1.000\}$

K = 11.026,70 SMMLV

COMO CONSULTOR:

FORMULA: $K = F.P.I. \times Co \times \{1 + (E+Cf+Ct)/1.000\}$

K = 4.223,80 SMMLV

COMO PROVEEDOR:

FORMULA: $K = Co \times \{1 + (E+Cf)/1.000\}$

K = 5.194,67 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

QUE EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2009 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00005030 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2009 .

QUE EL DIA 24 DE MAYO DE 2010 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00005549 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 24 DE MAYO DE 2010 .

QUE EL DIA 23 DE JUNIO DE 2010 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00005613 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 2010 .

QUE EL DIA 28 DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00005637 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 28 DE JULIO DE



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 16

2010 .

QUE EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2010 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00005723 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2010 .

QUE EL DIA 28 DE MARZO DE 2011 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00005972 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 28 DE MARZO DE 2011 .

QUE EL DIA 19 DE MAYO DE 2011 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00006039 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 19 DE MAYO DE 2011 .

QUE EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2011 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00006187 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2011 .

QUE EL DIA 25 DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00006479 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 25 DE MAYO DE 2012 .

LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUI CERTIFICADA SE ENCUENTRA EN FIRME.

LA SIGUIENTE INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR
*** FIRMEZA ***

CERTIFICA :
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 17

**CERTIFICA :
DOMICILIO**

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 14 15 18 P. 4

MUNICIPIO: DUITAMA
DEPARTAMENTO: BOYACA
EMAIL: gerenciaserlecom@telecom.com.co
TELEFONO FIJO: 7601160
TELEFONO CELUIAR: 3125649604
PAIS: COLOMBIA

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: CL 14 15 18 P. 4

MUNICIPIO: DUITAMA
DEPARTAMENTO: BOYACA
EMAIL:
TELEFONO FIJO: 7601160
TELEFONO CELULAR: 3125649604
PAIS: COLOMBIA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

**CERTIFICA :
CLASIFICACIONES**

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5163
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 5137
OTRAS ACTIVIDADES:
1. 5134
2. 5139

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

ACTIVIDAD

LAS(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES(SON) :

PROVEEDOR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

**CERTIFICA :
EXPERIENCIA PROBABLE**



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 18

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 22,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

**CERTIFICA :
EXPERIENCIA ACREDITADA**

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE:MUNICIPIO DE LA MESA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 6
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 97
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL G5163
ACTIVIDAD SECUNDARIA G5134
OTRAS ACTIVIDADES:
1: G5139
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:SUMINISTRO DE EQUIPOS CON DESTINO AL BANCO REGIONAL DE ALIMENTOS DE LA MESA (ESCRITORIOS TIPO SECRETARIA, SILLA, ARCHIVADORES, MESA DE TRABAJO EN ACERO, CUCHILLOS, CANECAS, CUARTO FRIO)

NOMBRE DEL CONTRATANTE:CAMARA DE COMERCIO DUITAMA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 2
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1,519
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL G5163
ACTIVIDAD SECUNDARIA
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:SUMISTRAR E INSTALAR, EN LOS LUGARES DESCRITOS EN EL CONTRATO PARA CADA MUNICIPIO SUScriptor VEINTE SALAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS COMPUTADOR, SOFTWARE, INSTALACION , CAPACITACION.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:CAMARA DE COMERCIO DUITAMA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1,145
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL G5163
ACTIVIDAD SECUNDARIA
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISAFACCION PREVIA VERIFICACION DEL INTERVENTOR 11 SALAS DE NUEVAS TECNOLOGIAS COMPUTADORES,



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 19

SOFTWARE, MESAS, SILLAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 802
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL G5163
ACTIVIDAD SECUNDARIA
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA 9 SEDES EDUCATIVAS RURALES Y BIBLIOTECA MUNICIPAL CENTRO POBLADO SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILA LA NUEVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:MUNICIPIO DE COTA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 7
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 546
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL G5137
ACTIVIDAD SECUNDARIA G5139
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:MUNICIPIO DE DUITAMA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 2
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1,134
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL G5163
ACTIVIDAD SECUNDARIA
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:COMPRA DE ELEMENTOS PARA DOTACIONES DE AULAS VIRTUALES Y AYUDAS EDUCATIVAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, COMPUTADORES, SERVIDOR, MICROSCOPIO CON CAMARA DIGITAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE:GOBERNACION DE BOYACA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 24
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1,400
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL G5163
ACTIVIDAD SECUNDARIA G5137
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, TINTAS, CINTAS, TONER Y OTROS EQUIPOS Y UTILES DE ESCRITORIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:MUNICIPIO DE TIBASOSA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 7
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 171



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 20

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL G5134

ACTIVIDAD SECUNDARIA G5139

OTRAS ACTIVIDADES:

1: G5163

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:COMPRA ELEMENTOS DIDACTICOS, RECREATIVOS, DOTACION DE INMOBILIARIO, EQUIPO, ENSERES MENAJES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA DOTAR EL JARDIN SOCIAL DE TIBASOSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:MUNICIPIO DE TUNJA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 383

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL G5137

ACTIVIDAD SECUNDARIA G5163

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA (TONERS, CARTUCHO DE TINTA, CINTAS, PAPELERIA Y OTROS) CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE TUNJA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 1

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 400

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL G5163

ACTIVIDAD SECUNDARIA

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:CONTRATAR DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA A PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ESCRITORIOS ERGONOMICOS MODULARES, PLATAFORMA DE TRABAJO EN L Y SILLAS ERGONOMICAS

CERTIFICA :

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2011/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	\$	355.000.000.00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	\$	84.153.581.07
UTILIDADES RETENIDAS:	\$	413.405.061.80
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$	174.748.929.77
ACTIVO CORRIENTE:	\$	1.888.068.018.05
PASIVO CORRIENTE:	\$	623.364.465.14
ACTIVO TOTAL:	\$	2.210.230.958.71
PASIVO TOTAL:	\$	1.034.443.118.87
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	261.730.734.38
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	\$	10.182.769.00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	\$	271.913.503.38
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	\$	227.581.968.03



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 21

ACTIVO FIJO:	\$	225.889.085.66
PATRIMONIO NETO:	\$	1.175.787.839.84
INVENTARIO:	\$	69.868.246.95
COSTO DE VENTAS:	\$	1.907.347.084.70

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL:	\$	1.027.307.572.64
LIQUIDEZ:	3.03	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	46.80	%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$	1.264.703.552.91
INDICADOR EBITDA:	\$	271.913.503.38
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:		1.19
INDICADOR DE RIESGOS:		.19
ROTACION DEL INVENTARIO:		27.30

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

**CERTIFICA :
CAPACIDAD DE ORGANIZACION**

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

COMO PROVEEDOR

TIPO DE PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS 0

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3

ADMINISTRATIVO 2

TECNOLOGO 1

OPERATIVO 2

TOTAL ORGANIZACION TECNICA = 8

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

**CERTIFICA :
ORGANIZACION OPERACIONAL**

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 22

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PRÓVEEDOR: 5.300,77 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 6643 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2012 .

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA :

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATADOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO
NUMERO CONTRATO: 1325 DE 2010
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/09
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005817

CONTRATOS EN EJECUCION:



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 23

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldía-a de Cota
MUNICIPIO: COTA
NUMERO CONTRATO: 014
FECHA DE EJECUCION: 2009/02/20
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 2,340,000
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICA
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00005589

ENTIDAD CONTRATANTE: Alcaldía-a de Cota
MUNICIPIO: COTA
NUMERO CONTRATO: 014-2009
FECHA DE EJECUCION: 2009/02/20
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 2,340,000
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICA
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00005590

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO
MUNICIPIO: TENJO
NUMERO CONTRATO: 163
FECHA DE EJECUCION: 2010/06/21
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 646,840
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
30204 CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS
30402 AZUCARES Y ARTICULOS DE CONFITERIA
30601 PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICO
30602 PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS
30606 ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERIA DE
30607 JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR
30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
30701 MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
30702 CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00005627

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASBLICA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO CONTRATO: CGR 700-10
FECHA DE EJECUCION: 2010/07/07
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 1,462,591
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
30701 MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
30901 MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA.
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/16



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 24

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005956

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DUITAMA

MUNICIPIO: DUITAMA

NUMERO CONTRATO: CDC-20090110

FECHA DE EJECUCIÓN: 2009/12/30

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 993,716

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS P

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005744

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DUITAMA

MUNICIPIO: DUITAMA

NUMERO CONTRATO: CDC-20090111

FECHA DE EJECUCION: 2009/12/30

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 5,910,847

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS P

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005745

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE

BOYACA-CORPOBOYACA

MUNICIPIO: TUNJA

NUMERO CONTRATO: CDC 2011001

FECHA DE EJECUCION: 2011/03/29

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 406,312

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31001 PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; -----

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE

30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/04/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005999

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DUITAMA

MUNICIPIO: DUITAMA

NUMERO CONTRATO: CDC-20110015

FECHA DE EJECUCION: 2011/04/25

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 712,500

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

30611 PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE

32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/05/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006035

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE

BOYACA-CORPOBOYACA

MUNICIPIO: TUNJA

NUMERO CONTRATO: CDC2011002

FECHA DE EJECUCION: 2011/07/29

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 478,707



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 25

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31001 PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; -----
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006128

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPIO: DUITAMA

NUMERO CONTRATO: 354

FECHA DE EJECUCION: 2011/08/12

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 648,251

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31001 PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; -----
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
30605 EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; -----
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006230

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO CONTRATO: 11-073

FECHA DE EJECUCION: 2011/12/22

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 7,343,400

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
31103 ALGODON
31112 PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO.
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS P
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS
33303 SOFTWARE

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006292

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA

MUNICIPIO: CHIQUINQUIRA

NUMERO CONTRATO: 20120083

FECHA DE EJECUCION: 2012/07/19

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 514,500

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICA
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006583

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO

MUNICIPIO: TENJO

NUMERO CONTRATO: 189

FECHA DE EJECUCION: 2012/08/22

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV: 97,210,000

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

30204 CAFE, TE, YERBA MATE Y ESPECIAS



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 26

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE
30607 JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006623

CONTRATOS TERMINADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPIO: DUITAMA

NUMERO CONTRATO: 154

FECHA DE TERMINACION: 2009/04/24

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 33,865

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

30605 EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; -----

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005502

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

MUNICIPIO: CHIA

NUMERO CONTRATO: 2009-CT-220

FECHA DE TERMINACION: 2009/12/09

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 650,000

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS P

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005531

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPIO: DUITAMA

NUMERO CONTRATO: 2015

FECHA DE TERMINACION: 2007/12/28

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 384,122

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005580

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
BOYACA-CORPOBOYACA

MUNICIPIO: TUNJA

NUMERO CONTRATO: CDC 2009-02

FECHA DE TERMINACION: 2009/11/24

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 1,159,886

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS P

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005588

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MUNICIPIO: DUITAMA

NUMERO CONTRATO: 010



Número de operación:01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 27

FECHA DE TERMINACION: 2006/12/18
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 69,671
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005595

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MUNICIPIO: DUITAMA
NUMERO CONTRATO: 009
FECHA DE TERMINACION: 2006/12/14
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 83,458
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005598

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA
MUNICIPIO: CHIQUINQUIRA
NUMERO CONTRATO: 2010000194
FECHA DE TERMINACION: 2010/11/09
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 289,756
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
33303 SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005790

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
MUNICIPIO: TUNJA
NUMERO CONTRATO: 205
FECHA DE TERMINACION: 2010/12/09
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 867,710
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00005806

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META
MUNICIPIO: CASTILLA LA NUEVA
NUMERO CONTRATO: 2011192
FECHA DE TERMINACION: 2011/12/23
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 4,580,933
CLASIFICACION DEL CONTRATO:
33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS
33302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES
33303 SOFTWARE
31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, D
30901 MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006283

ENTIDAD CONTRATANTE: Escuela Nacional de Carabineros
MUNICIPIO: FACATATIVA
NUMERO CONTRATO: 49-2-10090
FECHA DE TERMINACION: 2011/12/24
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 809,736
CLASIFICACION DEL CONTRATO:



Número de operación: 01VL11019023 Fecha: 20121019 Hora: 12:12:42 Pagina : 28

31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS P
33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006286

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA

MUNICIPIO: CHIQUINQUIRA

NUMERO CONTRATO: 2010000194

FECHA DE TERMINACION: 2010/11/09

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 289,756

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

33303 SOFTWARE

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006518

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA

MUNICIPIO: CHIQUINQUIRA

NUMERO CONTRATO: 20120041

FECHA DE TERMINACION: 2012/05/24

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN SMMLV: 567,705

CLASIFICACION DEL CONTRATO:

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE

31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICA

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00006519

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 6.1.3.5. DEL DECRETO 734 DE ABRIL DE 2012, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$34000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES